

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata - lunes 10 de enero de 2022

RODOLFO AMILCAR DEL BUENO

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber en autos: "Castello Alberto José s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 36991-1, que el Martillero Rodolfo Amilcar Del Bueno, Colegiado 75878, Tel.: (221/15) 428-6176, correo electrónico rodolfodelbueno@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, que COMENZARÁ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS., procederá a la subasta del 100% del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 518 N° 1140 e/5 bis y 7 de la localidad de Ringuet y partido de La Plata, Nom cat: Circ. III, Sec. A, Chac. 7, Mza. 7H, Par. 27, Pda. 98321, Mat. 126966 (055), en el estado en que se encuentra. Ocupado según mandamiento de fs. 433/434. Exhibición el día 12 de mayo de 2022 entre las 12:00 hs. y las 13:00.- Títulos y deuda en autos. Base \$944.332,00. Fecha de acreditación de postores hasta 23/05/2022 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de Pesos Cuarenta y siete mil doscientos dieciséis con 60/100 (\$47.216,60). Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-027-0044806/4, CBU 0140114727205004480646, CUIT 30-99913926-0. Honorarios del Martillero 5% con más el 10% aportes previsionales y escrituración a cargo del comprador. Se fija el día 27 de junio de 2022 a las 10:00 horas para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor, acreditar el depósito del 30% del precio en concepto de seña, impuesto de sellos (1,2%) y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48) o al RGSJ (45 N° 776) Tel. 410-4400 int. 64502. Gilardi María Laura, Secretario.

ene. 4 v. ene. 10